

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniarjó

2026/11395 Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre el nombramiento como personal laboral fijo para el puesto de peona de limpieza de edificios municipales.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 2026/454, de fecha 21 de agosto de 2026, ha finalizado el proceso selectivo para la provisión mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de peón de limpieza de edificios municipales y se ha resuelto:

Primero.- Contratar en régimen de personal laboral fijo al haber superado el proceso para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición de de una plaza de limpieza de edificios municipales de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Beniarjó a favor de:

María del Carmen Vidal Hernández, con DNI ***3322**.

Segundo.- Aprobar y disponer la cuantía a la que asciende la retribución del nombrado como personal laboral de acuerdo con la Relación de Puestos de trabajo, Grupo AP, Complemento de Destino 10 y Complemento Específico.

Tercero.- Notificar la presente resolución al aspirante.

Así mismo se le comunicará que tendrá que formalizar el contrato en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la resolución de contratación.

Así mismo, se lo informará sobre el tratamiento de sus datos personales y de compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Cuarto.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el Tablón de anuncios y la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Quinto.- Se aprueba la constitución de una bolsa de trabajo, integrada por las personas que han superado el proceso selectivo, que son las siguientes:

Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación
VIDAL PALOMARES, AMPARO	***6667**	61,25
RODRÍGUEZ PEINADO, ADELA	***0848**	53,50
POZOS RODRÍGUEZ, MARIA ISABEL	***8725**	51,00
GREGORI MONTANER, AINA	***5793**	49,05

Lo que se publica en conformidad con lo que dispone el artículo 62.1.b del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto



Refundido de la Ley del Estatuto del Empleado público, y en el artículo 68.1.b de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat de la Función Pública Valenciana.

Beniarjó, 8 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Óscar E. Barres Magraner.

